



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la modificación del programa asignatura obligatoria Ecología de los Ecosistemas - EXP-UBA 10.596/19

VISTO las resoluciones C.S. 2837/07 y C.S. 8125/17 y las presentes actuaciones por las que se tramita la propuesta de modificación del programa de la asignatura obligatoria “Ecología de los Ecosistemas” correspondiente al plan de estudio 2017 de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y,

CONSIDERANDO

Que la resolución C.S. 2837/07 se aprobaron las normas para la gestión y modificación de los planes de estudio de las carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución C.S. 8125/17 se aprobó la modificación del plan de estudio de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias actualizando los contenidos de la asignatura obligatoria mencionada en el Visto.

Que por lo establecido en el Considerando anterior resulta necesario adecuar la propuesta de la asignatura a lo establecido en el nuevo documento curricular.

Que a fojas 2 y 3 el Ing. Agr. Claudio Marco GHERSA, profesor titular de la cátedra de Ecología, eleva para su consideración la propuesta de un nuevo programa para la asignatura.

Que la Comisión Curricular de la carrera, en su reunión del día 18 de marzo de 2019, sugirió algunas modificaciones a la propuesta presentada.

Que a foja 5 la Secretaria Académica, Ing. Agr. Adriana M. RODRIGUEZ, solicita al Departamento de Recursos Naturales y Ambiente su opinión sobre la propuesta presentada por el Ing. Agr. GHERSA.

Que de fojas 6 a 8 el Ing. Agr. Roberto J. FERNÁNDEZ ALDÚNCIN, profesor asociado de la cátedra de Ecología, eleva a la Junta Departamental para su consideración el programa con la incorporación de las modificaciones sugeridas por la Comisión Curricular.

Que a foja 5 - Vta. - la Junta Departamental, con fecha 20 de septiembre de 2019, da su conformidad al

programa presentado y lo eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”

Que, por lo anterior y de acuerdo con las normas vigentes corresponde la elevación para su tratamiento por la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del programa de la asignatura obligatoria “Ecología de los Ecosistemas” para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – plan de estudio 2017 - con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos, según el Anexo ARCD-2019-14-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el programa al que se hace referencia en el artículo anterior tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.